



Dr.  
 Jorge Jara Grau  
 Notario 2do.  
 Guayaquil - Ecuador



NUMERO: 307/99.-

**AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO. -**

CUANTIA: S/. 128.000'000.000.-

1 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,  
 2 hoy día ~~veintiuno de Mayo de mil novecientos~~  
 3 ~~noventa y nueve~~, ante mí, doctor **JORGE JARA GRAU,**  
 4 ~~Notario Segundo~~ de este Cantón, comparece, la  
 5 **COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO**, representada por  
 6 el señor LEONARDO TERAN PARRAL, quien declara ser  
 7 ecuatoriano, casado, ejecutivo y domiciliado en esta  
 8 ciudad, en su calidad de Gerente General, según  
 9 documento que acompaña; mayor de edad, capaz para  
 10 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, el mismo  
 11 que me manifiesta su voluntad de otorgar esta escritura  
 12 pública de aumento de capital y reforma de estatuto,  
 13 sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la  
 14 que procede de una manera libre y espontánea, para que  
 15 la autorice me presenta la minuta que dice así: -----  
 16 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a  
 17 su cargo, díguese autorizar una por la que conste la de  
 18 aumento de capital, fijación del capital autorizado y reforma  
 19 de estatutos que se otorga al tenor de las siguientes  
 20 estipulaciones: -----  
 21 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al  
 22 otorgamiento de esta escritura el señor Leonardo Terán

302

1 Parral, en su calidad de Gerente General y representante  
2 legal de **COMPAÑÍA ANÓNIMA EL UNIVERSO**, personería  
3 que acredita con el pertinente nombramiento que se  
4 acompaña. -----

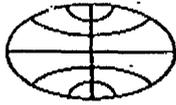
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **COMPAÑÍA ANÓNIMA**

6 **EL UNIVERSO** se constituyó por escritura pública autorizada  
7 por el Escribano del cantón Guayaquil, Federico Bibiano  
8 Espinoza, el cinco de julio de mil novecientos veintitrés,  
9 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de  
10 julio de mil novecientos veintitrés; y, **b)** La Junta General de  
11 Accionistas de la compañía, en sesión del veintiséis de  
12 abril de mil novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar  
13 el capital suscrito y pagado, fijar el capital autorizado y  
14 reformar el artículo Quinto DEL CAPITAL SOCIAL de los  
15 estatutos. -----

16 **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes

17 expuestos, el señor Leonardo Terán Parral, en su calidad de  
18 Gerente General y representante legal de **COMPAÑÍA**  
19 **ANÓNIMA EL UNIVERSO**, declara aumentado el capital  
20 suscrito y pagado, fijado el capital autorizado y reformado  
21 los estatutos de la compañía, de acuerdo con lo resuelto por  
22 la Junta General de Accionistas del veintiséis de abril de mil  
23 novecientos noventa y nueve, cuya copia certificada del acta  
24 se agrega para que forme parte de esta escritura. -----

25 Extienda usted, señor Notario, la escritura pública con las  
26 formalidades de ley; agregue la copia de la nota del  
27 nombramiento del representante legal compareciente."-  
28 Hasta aquí la minuta patrocinada por el doctor Hernán



# EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

Guayaquil, Marzo 12 de 1998

Señor Don  
Leonardo Terán Parral  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **C.A. El Universo**, en sesión celebrada el día 12 de Marzo de 1998, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones como **GERENTE GENERAL** de **C.A. El Universo**, usted tendrá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las limitaciones contenidas expresamente en el Estatuto Social.

**C.A. El Universo** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Escribano de Guayaquil, Federico Bibiano Espinoza, el 5 de Julio de 1923, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Julio de 1923, de fojas 1066 a 1074, No. 335, y anotada bajo el número 1292 del Repertorio. El Estatuto Social de **C.A. El Universo** fue integralmente reformado y codificado mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos N. Díaz Casquete, el 16 de Mayo de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Septiembre de 1995, de fojas 47.456 a 47.495, número 15.352, y anotada bajo el número 30.343 del Repertorio. El Estatuto Social de **C.A. El Universo** fue parcialmente reformado mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario L. Condo Chiriboga, el 17 de Abril de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Junio de 1996, de fojas 31.897 a 31.912, número 9.975, y anotada bajo el número 16.339 del Repertorio.

Muy atentamente,

*Esperanza Reyes Villarreal*

Esperanza Reyes Villarreal  
Secretaria General de la Compañía

Acepto el nombramiento.  
Guayaquil, Marzo 12 de 1998

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 24389 Registro Mercantil No.  
6279 Repertorio No. 7618  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 1ro de Abril de 1998

*Leonardo Terán Parral*  
Leonardo Terán Parral  
C.I. No. 17-0305560-6  
Nacionalidad: Ecuatoriano  
Domicilio: Los Ceibos, Calle 10ma. No. 206 y Avda. Segunda

*AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
QUE ME FUE EXHIBIDO DOYFE.

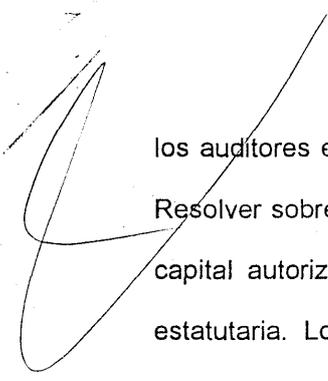
*Jorge Jara Casquet*  
NOTARIO



**Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas  
de la Compañía Anónima El Universo, del 26 de abril de 1999**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas treinta minutos, reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Avda. Domingo Comín entre Calle 11 y Avda. Ernesto Albán, los siguientes accionistas de C.A. El Universo: Inverplus C.A., representada por su gerente, señor Carlos Pérez Perasso, conforme su nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de cuatrocientas noventa y un (491) acciones; Sr. Carlos Pérez Perasso, representado por el Dr. Hernán Pérez Loose mediante carta-poder que se agrega al expediente, propietario de cinco (5) acciones; Sra. Carmen Julia Descalzi de Hidalgo, representada por el Sr. Pedro Carbo Ponce mediante carta-poder que se agrega al expediente, propietaria de una (1) acción; Sra. Euvenia Descalzi de Carbo, representada por el Sr. Pedro Carbo Ponce mediante carta-poder que se agrega al expediente, propietaria de una (1) acción; Lcda. Graciela Leví de Olcott, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción; y Srta. Victoria Olcott Leví, representada por la Lcda. Graciela Leví de Olcott mediante carta-poder que se agrega al expediente, propietaria de una (1) acción, con lo que se encuentra presente el 100 por ciento del capital pagado de la Compañía Anónima El Universo, que es de Diecinueve mil millones de sucres (\$/19.000'000.000), dividido en quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas en su totalidad, de un valor de treinta y ocho millones de sucres cada una de ellas. Se encuentran también presentes el Sr. Leonardo Terán Parral, Gerente General de C.A. El Universo y la Ing. Letty Zambrano Alvarado, Primera Comisaria Principal de la Compañía, quien fue convocada personal e individualmente, según se deja constancia en la Convocatoria. Todas las acciones se encuentran

totalmente pagadas. Ante la ausencia del Presidente de la Compañía, los accionistas asistentes deciden por unanimidad nombrar Presidente Ad-Hoc de esta Junta General de Accionistas al Dr. Hernán Pérez Loose, de acuerdo al Art. Décimo del Estatuto Social de C.A. El Universo. Actúa como secretaria de la Junta la Srta. Esperanza Reyes Villarreal, Secretaria General de la Compañía, al tenor del Art. Vigésimo Quinto, literal "a" del antes mencionado Estatuto. Una vez constatado el quorum legal, la secretaria procede a elaborar la lista de asistentes. Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc ordena que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria a Junta General de Accionistas, la misma que dice: "Convocatoria a Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima El Universo. De conformidad con el artículo decimotercero de los Estatutos Sociales de la Compañía Anónima El Universo, en concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías y del reglamento de Juntas Generales, convoco a todos los accionistas de Compañía Anónima El Universo a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de abril de 1999 a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Domingo Comín entre las calles 11 y Ernesto Albán Mosquera, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1. Conocer y resolver acerca de la memoria anual del Gerente General de la compañía; 2. Conocer y resolver acerca del informe de los Comisarios de la compañía respecto del ejercicio económico del año 1998; 3. Conocer y resolver acerca del informe de los Auditores Externos de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 1998; 4. Conocer y resolver sobre el balance general de la compañía, correspondiente al año 1998; 5. Conocer y resolver acerca del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 1998; 6. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales de la compañía, generados en el año 1998; 7. Designar a



los auditores externos de la compañía para el ejercicio económico de 1999; y, 8. Resolver sobre el aumento de capital de la compañía y sobre la fijación del nuevo capital autorizado de la compañía y en su caso sobre la consecuente reforma estatutaria. Los informes del Gerente General, de los Comisarios y de los Auditores Externos de la compañía, así como el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias han estado y permanecen a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, de acuerdo con la Ley de Compañías vigente. Se ha convocado de manera especial e individual a los Comisarios de la compañía. Guayaquil, 16 de abril de 1999. Carlos Pérez Perasso, Vicepresidente de C.A. EL UNIVERSO". A continuación, de manera unánime, la sala resuelve proceder a tratar la totalidad de los puntos del Orden del Día. Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la Junta el **primer punto**. El Gerente General procede a explicar cada uno de los puntos de su informe, luego de lo cual la Junta adopta la siguiente **Primera Resolución**: Aprobar unánimemente el informe presentado a la Junta General de Accionistas por el Gerente General, con voto de aplauso por su gestión en el ejercicio económico del año 1998. En el **segundo punto**, la Ing. Letty Zambrano da lectura al informe de los Comisarios presentado a la Junta, y luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente **Segunda Resolución**: Aprobar de manera unánime el Informe de los Comisarios presentado a la Junta General de Accionistas. En el **tercer punto**, por Secretaría se da lectura al informe presentado por los Auditores Externos de C.A. El Universo, luego de lo cual, previas las respectivas deliberaciones, la Junta adopta la siguiente **Tercera Resolución**: Aprobar por unanimidad el informe de los Auditores Externos respecto al ejercicio económico 1998. En el **cuarto punto**, el Gerente General procede a analizar en forma desglosada el balance general de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 1998; luego de deliberar, la Junta adopta la



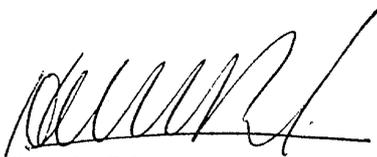
siguiente **Cuarta Resolución:** Aprobar de manera unánime el balance general de la Compañía por el ejercicio económico 1998. En el **quinto punto**, el Gerente General explica el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, con los documentos entregados a los presentes con la antelación que la ley prevé; luego de deliberar, la Junta toma la siguiente **Quinta Resolución:** Aprobar de manera unánime el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 1998. En el **sexto punto**, el Gerente General informa a la Junta de Accionistas que las utilidades netas de la Compañía en el ejercicio económico 1998 son de 15.879 millones de sucres, una vez deducidos los rubros correspondientes al impuesto a la renta y a la participación de los trabajadores de la empresa en las utilidades, por lo que el valor a disposición de los señores accionistas luego de debitar el 10% destinado a la reserva legal y un 10% de reserva facultativa, es de 12.862 millones de sucres. Luego de deliberar al respecto, la Junta adopta unánimemente la siguiente **Sexta Resolución:** Repartir las utilidades del ejercicio económico del año 1998 a los accionistas en las proporciones correspondientes a la participación de los accionistas en el capital pagado de la Compañía. En el **séptimo punto**, el Presidente Ad-Hoc mociona a la firma Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. (Deloitte Touche Tohmatsu International) como Auditores Externos de C.A. El Universo para el ejercicio económico 1999; luego de deliberar la Junta adopta la siguiente **Séptima Resolución:** Designar, por unanimidad, a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 1999. En el **octavo punto**, el Gerente General expresa que considera adecuado proceder a aumentar el capital suscrito de la compañía, y propone que el aumento se haga a sesenta y cuatro mil millones de sucres (\$/64.000'000.000), por el sistema de elevación del valor de las acciones, como siempre, y mediante capitalización de la reserva legal y de la reserva por



Revalorización del patrimonio y del rubro utilidad de años anteriores reexpresada; que, de aprobar la Junta esta propuesta, el valor de cada acción quedaría fijado en ciento veintiocho millones de sucres (S/.128'000.000); y, que las cantidades que se capitalizarían serían: Reserva Legal S/.3.617'938.402; Reserva por Revalorización del Patrimonio S/.38.797'255.474; y, Utilidad de Años Anteriores Reexpresada S/.2.584'806.124. Tras deliberar, la Junta General, por unanimidad, adopta la siguiente **Octava Resolución:** Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en cuarenta y cinco mil millones de sucres (S/.45.000'000.000), mediante la elevación del valor de las acciones en el valor propuesto por el gerente general, cuyo pago se hará, según se ha dejado indicado, por capitalización de las reservas y de las utilidades de años anteriores. La Junta, igualmente, resuelve fijar el capital autorizado en ciento veintiocho mil millones de sucres (S/.128.000'000.000) y autoriza al Gerente para que, al proceder con la escritura de aumento, reforme el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social autorizado es de ciento veintiocho mil millones de sucres (S/.128.000'000.000); el capital social suscrito es de sesenta y cuatro mil millones de sucres (S/.64.000'000.000) dividido en quinientas (500) acciones nominativas y ordinarias de ciento veintiocho millones de sucres (S/.128'000.000) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la quinientos (500). Las acciones constarán de títulos firmados conjuntamente por el Presidente y por el Secretario de la compañía o por quien los substituya. De acuerdo con la Ley, podrán existir títulos que contengan una o más acciones". Tomando en cuenta que a continuación de esta Junta tendrá lugar otra Extraordinaria que resolverá sobre la reforma integral y la codificación del estatuto social, la Junta General deja constancia en este momento de que, concluido el trámite correspondiente al aumento de capital acordado el día de hoy, el

*Espeleta Daza*

representante legal de la compañía procederá, si así lo aprueba la Junta Extraordinaria, a tramitar la reforma de estatutos incluyendo en ella, naturalmente, el texto del artículo quinto conforme consta en líneas anteriores. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al acta, la misma que es aprobada por la sala, de manera unánime, con lo cual el señor Presidente Ad-Hoc clausura la presente sesión siendo las once horas treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Dr. Hernán Pérez Loose, Presidente Ad-Hoc y la Srta. Esperanza Reyes Villarreal, Secretaria que certifica.



**Dr. Hernán Pérez Loose**

Presidente Ad-Hoc de la Junta



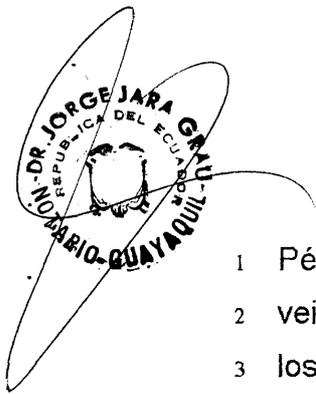
**Esperanza Reyes Villarreal**

Secretaria de la Junta

CERTIFICO QUE EL TEXTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. GUAYAQUIL, ABRIL 26 DE 1999.



**C. A. EL UNIVERSO**  
**ESPERANZA REYES V.**  
**SECRETARIA GENERAL**

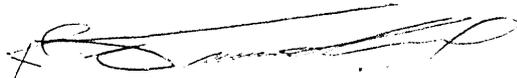


Dr.  
Jorge Jara Grau  
Notario Segundo.  
Guayaquil - Ecuador

1 Pérez Loose, matrícula número dos mil setecientos  
2 veintiuno del Colegio de Abogados del Guayas, que con  
3 los documentos que se agregan quedan elevados a  
4 escritura pública. Dejo constancia que el otorgante se  
5 ratifica en todas y cada una de las declaraciones  
6 constantes en este instrumento público. **Se agrega:**  
7 Nombramiento a favor del representante de la  
8 Compañía Anónima El Universo y Acta de la misma.- Yo,  
9 el Notario, doy fe, que después de haber leído, en  
10 voz alta, toda esta escritura al otorgante, éste la  
11 aprueba y la suscribe conmigo en un solo acto.

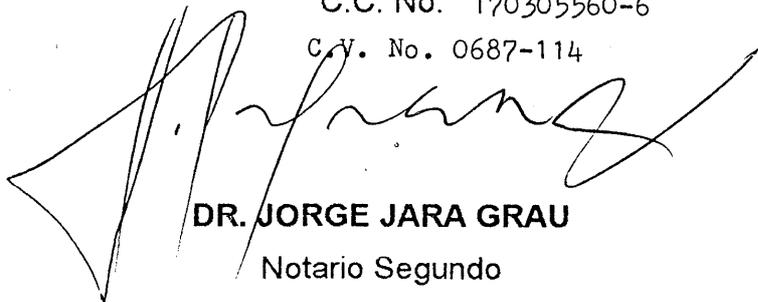
12  
13  
14 **p. COMPAÑÍA ANONIMA EL UNIVERSO**

15 R.U.C No. 0990019657001

16  
17   
18 **LEONARDO TERAN PARRAL**

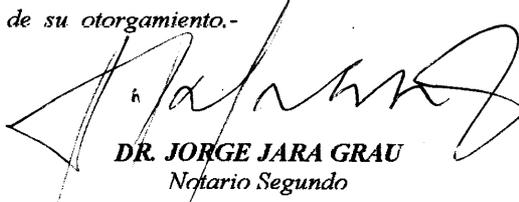
19 C.C. No. 170305560-6

20 C.V. No. 0687-114

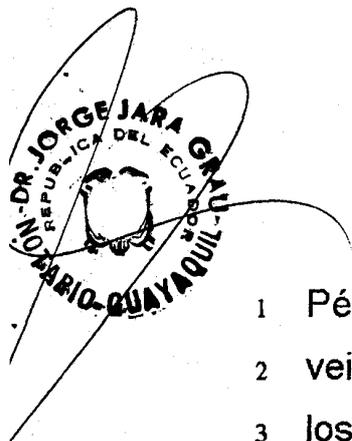
21  
22   
23 **DR. JORGE JARA GRAU**

24 Notario Segundo

25 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA**,  
26 en seis fojas útiles rubricadas por mí, el Notario, que sello y firmo en el  
27 lugar y fecha de su otorgamiento.-

28   
**DR. JORGE JARA GRAU**  
Notario Segundo





Dr.  
Jorge Jara Grau  
Notario Segundo  
Guayaquil - Ecuador

1 Pérez Loose, matrícula número dos mil setecientos  
2 veintiuno del Colegio de Abogados del Guayas, que con  
3 los documentos que se agregan quedan elevados a  
4 escritura pública. Dejo constancia que el otorgante se  
5 ratifica en todas y cada una de las declaraciones  
6 constantes en este instrumento público. **Se agrega:**  
7 Nombramiento a favor del representante de la  
8 Compañía Anónima El Universo y Acta de la misma.- Yo,  
9 el Notario, doy fe, que después de haber leído, en  
10 voz alta, toda esta escritura al otorgante, éste la  
11 aprueba y la suscribe conmigo en un solo acto.

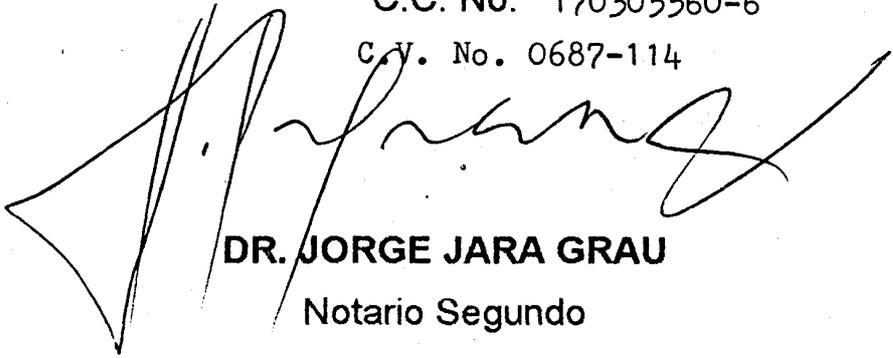
14 **p. COMPAÑÍA ANONIMA EL UNIVERSO**

15 R.U.C No. 0990019657001

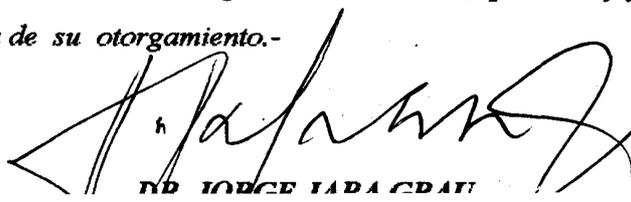
17   
18 **LEONARDO TERAN PARRAL**

19 C.C. No. 170305560-6

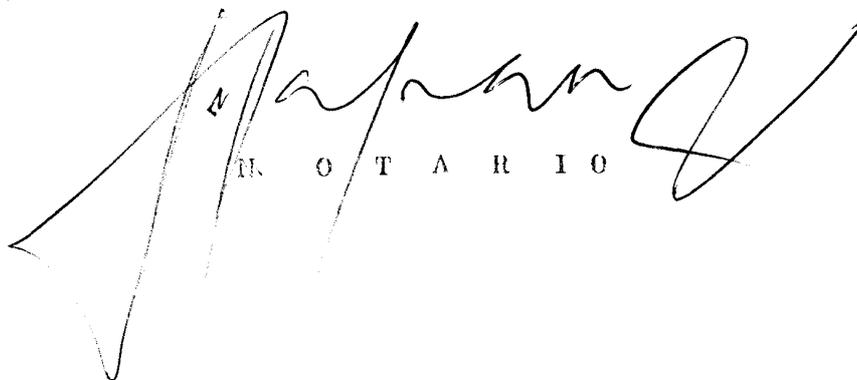
20 C.V. No. 0687-114

21   
22  
23 **DR. JORGE JARA GRAU**  
24 Notario Segundo

25 *SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA,*  
26 *en seis fojas útiles rubricadas por mi, el Notario, que sello y firmo en el*  
27 *lugar y fecha de su otorgamiento.-*

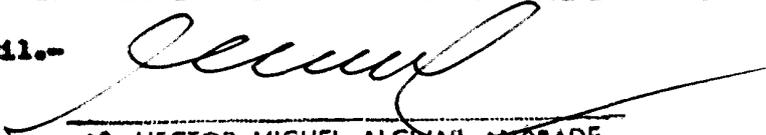
28   
**DR. JORGE JARA GRAU** 

EE: que tomó nota de la Resolución No.99-2-1-1-0002137 de fecha dieciocho de Junio de mil novecientos noventa i nueve del Intendente de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública número:307/99 de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa i nueve, otorgada ante mf. Guayaquil, 18 de junio de 1999.

  
N O T A R I O

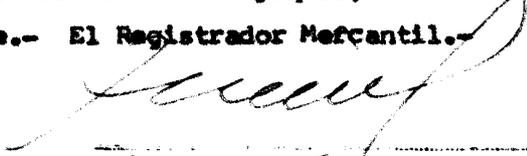


**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 99-2-1-1-0002137, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el día i ocho de Junio del presente año, que da inscrita esta escritura, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO, de fojas 36.441 a 36.451, Número 10.826 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.014 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Julio de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

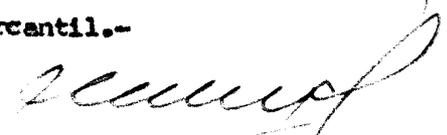
  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 1.073 del Registro Mercantil de 1.923; a foja 2.248 del Registro Mer-

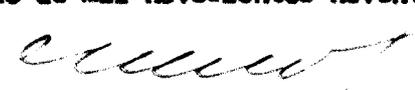
cantil de 1.944; a foja 4.356 del Registro Mercantil de 1.965; a fojas 17.676 y 16.729 del Registro Mercantil de 1.972 y 1.976, en su orden; a fojas 31.709, 25.547 y 45.564 del Registro Mercantil de 1.980, 1.986 y 1.988, respectivamente; a fojas 23.812, 921 y 38.801 del Registro Mercantil de 1.990, 1.993 y 1.994, en su orden; y, a fojas 47.457 y 31.898 del mismo Registro Mercantil de 1.995 y 1.996, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, seis de Julio de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

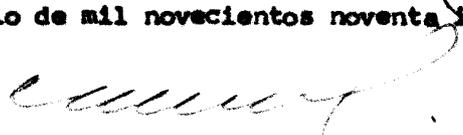
**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO.- Guayaquil, seis de Julio de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, seis de Julio de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago por Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación al aumento de capital de COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO.- Guayaquil, seis de Julio de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON :- DOY FE que en esta fecha tomo nota de la Resolución No.99-2-1-1-0002137 de fecha dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve expedida por el Intendente de Compañías Abogado Jorge Plaza Arosemena, mediante el cual se aprueba el aumento del capital y reforma de los Estatutos de la Compañía Anónima del "EL UNIVERSO" constituida el cinco de Julio de mil novecientos veintitres, aumento y reforma al que se refiere el testimonio que antecede.- Guayaquil, ocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos-Quinón Velásquez